

91740

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE Y SERVICIO TRANSIUT S.A.**

Señora Paquita Pizarro, Presidenta de la Compañía,

Señor Jorge Pesantes, Gerente de la Compañía,

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte y Servicio Transiut S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274 y 279, literales 2, 3, 4 y 8; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transporte y Servicio Transiut S.A., del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007.

La Compañía de Transporte y Servicio Transiut S.A., fue aprobada, como consta en su Escritura de Constitución del 3 de septiembre del 2001, registrada en la Superintendencia de Compañías a través de resolución No. 01. Q. I.J. 4608 del 27 de septiembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de octubre del 2001.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y JUNTAS DE TRABAJO.

2.1. En el transcurso del año 2007 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 6 ocasiones; de las cuales se observa que se realizan 2 Juntas Generales de Accionistas y 4 Sesiones de trabajo.

En la Primera Junta General del 25 de septiembre del 2007, se aprobó los estados financieros del periodo económico 2006, el Informe de Gerencia, y el Informe de Comisario.

En las siguientes Juntas de Trabajo, se trataron y aprobaron aspectos relativos al mejor desenvolvimiento administrativo-operacional y financiero de la Empresa.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Los ingresos recaudados a través de la Cartera, se los registra y controla diariamente a través de su correspondiente ingreso a caja, son numerados, y existe su registro contable en Diario del Sistema.

b. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

C. Las planillas de recaudación y los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Los egresos se han realizado a través de su documento correspondiente, a excepción de un pequeño porcentaje que corresponden a caja chica, los cuales se los contabiliza a través de la respectiva reposición de caja.

b. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

c. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó y constató que la totalidad de los valores recaudados en oficina, se encuentran contabilizados, por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía.

3.4. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda con los correspondientes documentos de soporte como facturas.

3.5. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.6. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, ha permitido al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías y el Reglamento Interno de la compañía

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar

los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE TRABAJO:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas a máquina.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de

acuerdo a su elaboración y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

c. Se evidencio igualmente que se han cumplido con todas las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 256 y 263 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y

financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la entrega mensual del Balance de Comprobación que han sido puestos a nuestra consideración.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema contable base de la elaboración de nuestra contabilidad es adecuado a las necesidades y requerimientos de la compañía, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transporte y Servicio Transiut S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 417,37 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, se desglose el 10% para Reserva Legal y el 25% del Impuesto a la Renta.

6. ANALISIS DE INGRESOS Y EGRESOS:

Ingresos:

Cuotas de Administración:	<u>2.400,00</u>
Total Ingresos:	2.400,00

Egresos:

Gastos Administrativos:	<u>1.982,63</u>
Total Egresos.	1.982,63

De la comparación de ingresos y egresos contabilizados y registrados del año 2007 se observa:

- a. Los ingresos por cuotas de administración ascienden a un monto de 2.400,00 dólares.
- b. Los egresos por gastos administrativos totalizan un monto de 1.982,63 dólares.

RECOMENDACIÓN:

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Mario Aguilar
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO TRANSIUT S.A.

San Miguel de los Bancos, 24 de marzo del 2008.